

en un caso tranquilo después de la caída del régimen con-
stitucional, teniendo como todo el pueblo patriota un anhelo
y deseo, como lo fue, por la emancipación de aquel territorio
de ilustración, cuando la división municipalizada a paraiso
nuestro terminó, y fue batida por el Barón de Tropa
guerrera hasta la capitulación: Atenienses por la in-
termedicia una acción, contra Hombres resididos aquí
que contaba un número de los suyos por la uniformidad
de ideas y sostenimiento de no poder tener un gobierno, Mo-
rera en silencio la desgracia que les había acaecido. En
señal de un caso y al día de la capitulación delio
aquella para los años de la de Anzoátegui
a, Mahón, y al Regimiento denominado o Autonomía
de un Paraje llamado lo Affonso Chapeta, bio en
la guerra ad. Luis Antonio y D. Luis María Larrea y
Bernardo Parde, que tuvieron un encuentro en un cuarto
de la al Comisario de Guerra (Luis Vionbue y Patria
ignora) y a los dos Indios de Tropa, los cuales de
nuestro y por último que vivan a manos de los con los
Escopetas en la mano. Por lo tanto el f. dice, y en el efecto
de salvar a aquellos indios, se metió entre los agresores
e interponiendo en el mismo conflicto, interito al y Ensera
de f. haberse sin embargo alguno, pues el les garantizaba
los vivos: Luego luego por esto, y para conseguir un
grasa del momento, palataba de consideración f. no ha
beado de los al y una, haberse el cuarto y representaron.
Por lo f. utaván armados se ordenó al f. había que de
conocer al y uno, los efectos, y al y, infirmary para f.
no los tocaban, y f. al entrar en quita presentados, con los de
los efectos a la R. Justicia con quien siempre se figura:
no que sacarian una tentada, que defendiendo impo-
de uno de los armados. Con efecto conseguía lo ante
rio, los traían al Pueblo, presentando al f. había de R.
quinta de la R. Justicia, quien mandó ponerlos en la cárcel
pública, y f. para ellos y f. en la cárcel de D. Epitacio Vidal,
f. hacia la de la R. Justicia de los mandantes de aquella y
la. Esta misma justicia determinó el f. se con-
tra los Prácticos a la R. Justicia por D. Pedro Vivanco y la R. Justicia
f. hacia a Aguacil Mayo y otra cosa por la